



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Abril de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 376 /2017

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 34/2017, la Actuación CM N° 5703/17, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 34/2017 se le otorgaron viáticos, matrícula y pasaje aéreo al Dr. Roberto Gallardo para participar del “IV Curso de Actualización sobre Protección Supranacional de los Derechos Humanos”, que se llevó a cabo en la ciudad de Perugia, Italia desde el 27 de febrero hasta el 10 de marzo de 2017.

Que mediante la actuación N° 5703/17, el Dr. Roberto Gallardo pone en conocimiento que, con motivo de las actividades vinculadas con la presentación del trabajo de investigación comprometido con la Universidad de Perugia debió efectuar diversas entrevistas académicas y profesionales en las ciudades de Roma, Bolonia y en el Vaticano, razón por la cual solicita la ampliación de los viáticos entre los días 13 y 17 de marzo del corriente año.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 28 de marzo de 2017 proponiendo otorgar al Dr. Roberto Gallardo la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Siete con 50/100 (€ 2187.50), correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados por los días adicionales correspondientes a su estadía en la ciudad de Perugia, Italia.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

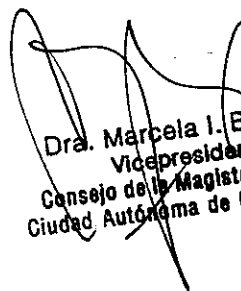
LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar al Dr. Roberto Gallardo la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Siete con 50/100 (€ 2187.50), correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados por los días adicionales correspondientes a su estadía en la ciudad de Perugia, Italia, por su participación del “IV Curso de Actualización sobre Protección Supranacional de los Derechos Humanos”.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 376 /2017


Dra. Marcela I. Bastera
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires